

COMUNICACION N° 5654

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

COMUNICACION PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda y en el término de diez (10) días informe lo siguiente:

- Montos y porcentajes de retención aplicable en los bordereaux para espectáculos de producción local integrada por músicos y actores locales que se desarrollan en el Teatro Municipal de acuerdo a lo establecido por la Comunicación Nº 4.116 del año 2004.
- 2) Reparación y mantenimiento de obras o tareas durante el período 2015 hasta la actualidad en general de Sala Mayor, Sala Marechal, Sala de Ensayo, escenario, fosa, capilla, camarines, iluminación escénica, sistema de sonido y hall de Teatro Municipal 1º de Mayo.
- 3) Contrato de locación de salas y montos de los mismos durante los períodos 2014 a la actualidad.
- 4) Cantidad de funciones realizadas para establecimientos educativos de la ciudad en el año 2015 y programadas para el año 2016. Si el Departamento Ejecutivo Municipal ha previsto la contratación de artistas locales para dichas funciones.
- 5) Qué acciones de cuidado y mantenimiento se han realizado sobre los dos pianos de gran concierto, ubicación de los mismos y responsables de su mantenimiento.
- Inventario de bienes culturales existentes en el Teatro Municipal. Remitir copia del mismo.
- 7) Personal que se desempeña en las distintas áreas del Teatro Municipal. Tareas que desempeñan y horarios.



COMUNICACION N° 5654

- 8) Estado y funcionamiento del sistema de amplificador de aro magnético para hipoacúsicos.
- 9) Estado y mantenimiento de obras recibidas como donación al Teatro Municipal
- 10) Estado y mantenimientos de equipos de climatización.
- 11) Estado y mantenimiento del ascensor hidráulico para la Sala Marechal.
- 12) Descripción y detalles del espacio físico dispuesto por el Departamento Ejecutivo Municipal dentro del Teatro Municipal 1º de Mayo para el funcionamiento del Teatro de Títeres Municipal.
- 13) Cantidad de ejemplares publicados desde el año 2011 hasta la actualidad de la Revista del Teatro Municipal 1º de Mayo y de las publicaciones gráficas mensuales con la programación del mismo, de acuerdo al D.M.M. Nº 01395 del 8 de agosto de 2012. Especifique las acciones llevadas a cabo por el Programa Apoyo a Instituciones en la realización de encuentros corales.
- 14) Informe sobre las características del espacio de guarda y conservación así como del personal especializado de los elementos que integran el vestuario de la Sastrería Teatral "Fernando Silvar". Contratos de arrendamientos gratuitos u onerosos de los trajes cedidos para su utilización en obras teatrales. Montos y destino de los mismos, desde el año 2012 hasta septiembre de 2015.
- 15) Movimientos de la cuenta corriente Dirección de Teatro y Anfiteatro Nº 9490/07 Nuevo Banco de Santa Fe. Depósitos, producidos de recaudaciones y todo otro ingreso que reciba el Teatro Municipal y el Anfiteatro Municipal derivado de actos propios o de terceros realizados en sus instalaciones. Ingresos y egresos del Fondo Especial creado por el artículo 4º del D.M.M. Nº 01796.
- 16) Toda otra información considerada relevante en esta materia.

SALA DE SESIONES, 19 de mayo de 2016.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas